
SITUACIÓN ACTUAL

Actualización del desarrollo del COVID-19 en Costa Rica

Al 11 de mayo se registran 9 nuevos casos de COVID-19, para un total de 801 casos confirmados, con un rango de edad de uno a 87 años. Asimismo, se contabilizan nueve transportistas a los que no se les autorizó el ingreso a Costa Rica por tener resultado positivo en la prueba COVID-19.

A este momento se han descartado 11.259 personas y 21 personas se encuentran hospitalizadas, seis de ellas se encuentran en cuidados intensivos con un rango de edad de los 53 a los 75 años. Puede acceder a la información completa en: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/05/801-casos-confirmados-por-covid-19/>

Nuevas medidas de restricción

El día lunes 11 de mayo 2020 el gobierno de la República de Costa Rica anunció nuevas medidas que regirán a partir del próximo 16 de mayo al 31 de mayo, esto como parte de la reapertura y reactivación gradual de la economía costarricense debido al COVID-19.

De acuerdo con la información oficial, dentro de las nuevas medidas anunciadas se encuentran las siguientes:

- Nuevo horario de lunes a viernes de 5 a.m. a 10 p.m. de restricción vehicular y funcionamiento de los locales con permisos sanitarios, tales como restaurantes, tiendas, centros comerciales, teatros y cines.
- El fin de semana se mantiene el horario de restricción vehicular de 5:00 am a 7:00 pm con placas pares e impares para el traslado a los establecimientos habilitados por el Ministerio de Salud.
- Apertura de algunos parques nacionales y de hoteles de 20 habitaciones, limitando el ingreso y ocupación a un 50% de la capacidad.
- Se habilitan las playas de lunes a viernes de 5:00 am a 8:00 am.

- Habilitación de lunes a domingo de la práctica de deportes recreativos sin contacto físico y a puerta cerrada de los deportes de contacto físico.
- Los fines de semana, siguen cerrados los restaurantes y centros comerciales, cines y teatros pero permanecen habilitados los servicios a domicilio, así como los supermercados, farmacias, ferreterías, salones de belleza.
- Se continua con las medidas de teletrabajo mientras las condiciones lo permitan.

Cierre de fronteras

El gobierno de Costa Rica extiende el cierre de fronteras y las medidas sanitarias relacionadas hasta el 15 de junio 2020. Por lo tanto y según esta directriz ejecutiva sólo podrán ingresar al territorio nacional los costarricenses, y las personas extranjeras con un estatus migratorio otorgado por Migración, es decir, personas que ostenten una Categoría Especial, Residencia Temporal o Permanente, y que hayan salido del país ANTES del 24 de marzo 2020.

Asimismo, los extranjeros que salgan del país no podrán reingresar a territorio nacional hasta después del 15 de junio. Igualmente, los costarricenses que reingresen al país deberán cumplir con una cuarentena de 14 días en su domicilio, para ello el decreto faculta a los oficiales de la Policía Profesional de Migración a notificar a todas las personas que ingresen al país a partir del 19 de marzo a cumplir con dicha orden sanitaria. Para más información puede acceder al siguiente enlace: <https://www.migracion.go.cr/Paginas/Cierre-de-Fronteras.aspx>

Proyecto del tren eléctrico

El Presidente de la República presentó ante la Asamblea Legislativa el proyecto de ley de contrato de préstamo entre el Gobierno de la República y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para apoyar el financiamiento del proyecto de construcción del Tren Eléctrico de Pasajeros en la Gran Área Metropolitana (GAM).

La idea con este proyecto es beneficiar a miles de costarricenses día a día con un transporte moderno, ecológico y ágil con un tren eléctrico interurbano, ya que conectará las principales zonas urbanas de la GAM a lo largo de 73 kilómetros.

De acuerdo con el comunicado oficial de presidencia, el contrato de préstamo con el BCIE es hasta por \$550 millones, a 25 años plazo, sin comisión de compromiso y 5 años de gracia para financiar el aporte estatal del proyecto, el cual tendrá una contraparte por \$1.000 millones de inversión extranjera al tratarse de una obra por concesión.

A su vez, la concesión será otorgada por medio de licitación pública internacional para diseño, construcción y operación del sistema por un periodo de tiempo determinado, de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos.¹

Con la construcción de este tren, el equipamiento, operación y mantenimiento, se generarán cerca de 2.670 empleos -1.200 en la fase constructiva y 1.470 en la operativa-, y beneficiará a diferentes sectores mediante encadenamientos productivos y generación de empleo indirecto, según información del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER).

Puede acceder al siguiente enlace para obtener más información sobre el proyecto: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/05/presidente-alvarado-anuncia-presentacion-del-proyecto-de-tren-electrico-a-la-asamblea-legislativa/>



“Será la mayor obra por concesión que tendrá el país y transformará a nuestra nación en movilidad, salud y competitividad. Esta, y las demás obras de infraestructura serán esenciales e insustituibles para la recuperación y el empleo que necesita nuestro país.”

PRESIDENTE CARLOS ALVARADO QUESADA

¹ Tomado de Consortium Legal 2020. *Costa Rica anuncia proyecto del tren eléctrico*. Disponible en: <https://consortiumlegal.com/costa-rica-comunicado-proyecto-tren-electrico/>

\$1,500 millones para recuperar economía

El viernes pasado, el gobierno de la República de Costa Rica anunció un paquete de 1.500 millones de dólares destinado a créditos para nuevos emprendimientos o reapertura de negocios, como medida de recuperación económica frente al impacto que está causando la pandemia del COVID-19.

Estos recursos financieros, que tendrán tasas preferenciales, podrán ser utilizados para capital semilla, compra de insumos, o bien para el pago de planilla, según las necesidades de las empresas de turismo, comercio, restaurantes, agricultura, ganadería, construcción, actividades artísticas, entre otros.

Asimismo, el gobierno costarricense definió seis áreas en las que concentrará los esfuerzos de reactivación, basado en las proyecciones de crecimiento del PIB mundial de 3 % en 2020 y de 5,8 % en 2021, así como en las proyecciones de Costa Rica que prevén una caída del 3,6 en la economía para 2020 y una recuperación de 2,3 % en 2021. ²

Destino para jubilados

El Poder Ejecutivo costarricense anunció el pasado viernes 08 de mayo 2020 la pronta presentación de un proyecto de ley para promover a Costa Rica como un destino para jubilados del mundo.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Censos, para 2050 la cuarta parte de la población de Costa Rica tendrá 60 años o más, y cada vez más empresas y operadores de viajes empiezan a priorizar las actividades orientadas a dicho público. ³

Cámara Oficial Española de Comercio e Industria en Costa Rica



² Tomado de El Economista 2020. *Costa Rica anuncia \$1,500 millones en crédito para recuperar economía*. Disponible en: <https://www.eleconomista.net/economia/Costa-Rica-anuncia-1500-millones-en-credito-para-recuperar-economia-20200508-0018.html>

³ Tomando de El País 2020. *Costa Rica impulsará ley para promoverse como un destino para jubilados*. Disponible en: <http://www.elpais.cr/2020/05/08/costa-rica-impulsara-ley-para-promoverse-como-un-destino-para-jubilados/>